

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Código del Título	5600441
Denominación	Programa de Doctorado en Recursos Naturales y Medioambiente por la Universidad de Sevilla
Universidad solicitante	Universidad de Sevilla
Centro/s	41015858 Escuela Internacional de Doctorado (Universidad de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación "sustancial" del programa de doctorado que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, con las particularidades que se recogen en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Ciencias a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de programas oficiales de doctorado, haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, finalizado el plazo de presentación de subsanación y alegaciones, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe definitivo de evaluación.

El resultado de esta evaluación es:

FAVORABLE

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Motivación:

1. Descripción del programa de Doctorado

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/07/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmDMWHGsvHU7FHM2XZRSakYEBYK	PÁG. 1/3



Se actualiza la información general del programa en el apartado 1.2, incorporando una revisión del desarrollo del programa a lo largo del tiempo y de su integración en la Escuela de Doctorado de la Universidad de Sevilla, junto con la actualización de enlaces y una mejora general de la redacción. Asimismo, se incluye la justificación del interés del título, reduciendo la oferta de plazas de 15 a 12 por curso académico en coherencia con la demanda real observada en años anteriores.

Se ha actualizado y verificado la documentación relativa a los convenios de colaboración, incorporando la documentación pertinente. Asimismo, se ha actualizado la información sobre las colaboraciones y las estancias de los estudiantes de doctorado.

2. Competencias

Se actualizan las competencias básicas del programa, incorporando en la memoria las competencias que debe adquirir el estudiantado de doctorado conforme a lo establecido en el RD 99/2011, así como las modificaciones introducidas en el RD 576/2023, adecuándose a la normativa vigente.

3. Acceso y Admisión

Se actualiza la información relativa al acceso y admisión del estudiantado, incorporando enlaces web revisados y ampliando los contenidos disponibles tanto en la página institucional como en la información específica del programa.

Asimismo, se revisan y adaptan los requisitos generales de acceso y los criterios de admisión conforme a lo establecido en el Real Decreto 576/2023, incluyendo nueva documentación y referencias normativas actualizadas. Se incorpora también información detallada sobre estudiantes con necesidades académicas especiales, en coherencia con la normativa vigente. Por otro lado, se actualiza la información relativa a la previsión de estudiantes en los últimos cinco años. Asimismo, se revisan los contenidos y enlaces relativos a los complementos formativos, adaptándolos a los distintos perfiles de ingreso y a la normativa vigente.

4. Actividades formativas

Se actualiza la información relativa a las actividades formativas del programa, revisando su redacción, organización y procedimientos de control. Se diferencian, en general, las actividades obligatorias y optativas, se reorganizan algunas de ellas -como la integración de los seminarios internos en conferencias y jornadas de seguimiento- y se incorporan nuevas actividades, como las salidas de campo con carácter obligatorio. Asimismo, se incluye para cada actividad información sobre planificación temporal y mecanismos de seguimiento.

5. Organización del programa

Se actualiza la información de los apartados relativos a la supervisión de tesis, el seguimiento del doctorando y la presentación y lectura de la tesis doctoral, incorporando mejoras en la redacción y en los contenidos, adecuándola a la normativa vigente, incluyendo el Real Decreto 99/2011 y su modificación por el Real Decreto 576/2023.

En relación con la supervisión, se fomenta la participación de investigadores noveles en la dirección y codirección de tesis, incorporando además referencias a expertos internacionales y al código de buenas prácticas. Asimismo, se revisan los criterios para la designación de la comisión de seguimiento del doctorando, flexibilizando su composición y habilitando que cualquier profesor pueda formar parte del tribunal.

6. Recursos Humanos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/07/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmDMWHGSVHU7FHM2XZRSKYEYK	PÁG. 2/3



Se actualiza la información relativa a los recursos humanos del programa, incorporando en el Anexo 6.1 una tabla detallada con el profesorado actual, su categoría académica, su vinculación con las líneas de investigación y diversos indicadores de su experiencia investigadora, mejorando así la caracterización del personal disponible. Asimismo, se actualiza la información sobre los mecanismos de cómputo de la labor de autorización, tutorización y dirección de tesis, incluyendo la descripción de los criterios aplicables y el enlace a la normativa vigente de la Universidad de Sevilla.

7. Recursos Materiales y apoyo disponible para los doctorandos

Se actualiza la información relativa a los recursos materiales y al apoyo disponible para el estudiantado de doctorado, incorporando nuevos recursos y revisando los existentes. Asimismo, se incluye información sobre previsiones de financiación y ayudas a la movilidad, sin que de los cambios realizados se desprenda una reducción de los recursos disponibles, manteniéndose condiciones adecuadas para el desarrollo del programa.

8. Revisión, mejora y resultados del programa

Se actualiza el apartado relativo al Sistema Interno de Garantía de Calidad, incorporando información revisada tanto del programa como del sistema institucional de la Universidad de Sevilla, incluyendo la actualización de la composición de la Comisión Académica conforme a la normativa vigente y la creación de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los programas de doctorado, con enlaces funcionales al sistema. Asimismo, se revisa la información relativa al seguimiento de los doctores egresados.

Por otro lado, se actualizan los datos de resultados del programa correspondientes a los últimos años y su previsión, incorporando una tabla resumen.

La Universidad deberá informar adecuadamente al estudiantado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/07/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmDMWHGSVHU7FHM2XZRS AKYE BYK	PÁG. 3/3

